



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 18 de agosto de 2015

EXP-EXA N° 8.282/2015

RESCD-EXA N° 580/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 333/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Laboratorio II, con extensión de funciones a Introducción a la Física de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 44, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 40/41 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al alumno Diego Daniel Aparicio en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 12/08/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el mencionado alumno se desempeñó como Auxiliar Docente de Segunda Categoría en el periodo anterior hasta el 31/07/15.

Que el Sr. Aparicio asumió un idéntico cargo en otra asignatura y manifiesta poder asumir funciones en el presente cargo.

Que de acuerdo al Acta Dictamen de las presentes actuaciones, el Sr. Aparicio es único postulante, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, se encuentra habilitado para asumir las funciones del presente cargo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 40/41 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designado al Sr. Diego Daniel APARICIO, D.N.I. N° 36.346.167, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Laboratorio II, con extensión de funciones a Introducción a la Física, a partir del 1 de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio de 2.016.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad, aprobada mediante Res.C.S. N° 190/15.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Diego Daniel Aparicio, Departamento de Física, Vicedecanato, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

CN
smv


M^{ra}. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNPSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNPSA